

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 214 Miércoles 7 de noviembre de 2012 Pág. 31443

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29218 PREFABRICADOS CABO DE PALOS. S.A.

El Administrador Único, convoca a los señores socios accionistas de la mercantil "Prefabricados Cabo de Palos, S.A." a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en carretera de Albujón a Cabo Palos, kilómetro 20, de Los Beatos, Cartagena (Murcia), el próximo día Lunes 3 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, martes día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria (previsiblemente la Junta se celebrara el día 4 de diciembre, en segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del orden del día.

Segundo.- Designar Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas que re presenten al menos el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de remitirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General, así como examinar el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas (si lo hubiera).

Se recuerda a aquellas personas que ostenten la representación de otro socio en la Junta, la obligación de acreditar formalmente dicho apoderamiento.

Los Beatos, Cartagena, 25 de octubre de 2012.- Julio César Carrión Capa, Administrador Único de la mercantil Prefabricados Cabo de Palos, S.A.

ID: A120074730-1